



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

308

*Don Andres Chico, Don Pedro Josef de Gueros, Don Ezevan de Arzola, Don Josef Maria Munoz, Don Juan Josef Tovar, y Don Antonio Garcia Ruvira Regidores de este Ayuntamiento*

*Vista al Sr. Don Am. de Miranda*

*La Ciudad atendiendo a que ha llegado ya este Pueblo el Sr. Don Domingo Antonio Miranda del Consejo de S. M.*

*sin oyster en la R. Chancilleria de Granada y Comandado por el Supremo Consejo de Castilla con noticia de S. M. para las R. Obras de Pantanos, riego de estos campos y otros puntos incidentes, y que deviendo la Ciudad socorrerle, por su caracter de ministro de S. M. y C.*

*venir con comision a ella, deve practicarlo sin perdida de tiempo. Acordó q.*

*los Cavalleros Comisarios de legacia poren en el dia de mañana a visitar a los Sr con las demostraciones q. ha sido practica en semejantes casos a nombre de este Ayuntamiento*

*Con lo que se concluyó este Cavildo que*

